



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VII LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

5 de diciembre de 2003

Núm. 170 (e)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 173
Núm. exp. 121/000172)

PROYECTO DE LEY

621/000170 De Arbitraje.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

621/000170

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Justicia en el Proyecto de Ley de Arbitraje.

Palacio del Senado, 3 de diciembre de 2003.—
P. D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

La Comisión de Justicia, visto el Informe emitido por la Ponencia designada para estudiar el Proyecto de Ley de Arbitraje, ha acordado aceptar como Dictamen el texto propuesto por la misma, que introduce modificaciones en el remitido por el Congreso de los Diputados.

Palacio del Senado, 3 de diciembre de 2003.—El Presidente de la Comisión, **Juan Moya Sanabria**.—
La Secretaria Primera de la Comisión, **María Inmaculada de España Moya**.

VOTOS PARTICULARES

621/000170

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Justicia en el Proyecto de Ley de Arbitraje.

Palacio del Senado, 4 de diciembre de 2003.—
P. D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

NÚM. 1

De don José Cabrero Palomares y don Eduardo Cuenca Cañizares (GPMX)

Los Senadores José Cabrero Palomares y Eduardo Cuenca Cañizares, IU (Mixto), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desean mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley de Arbitraje, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números 1 a 28.

Palacio del Senado, 3 de diciembre de 2003.—
José Cabrero Palomares y Eduardo Cuenca Cañizares.

NÚM. 2

Del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV)

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley de Arbitraje, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números 29 a 38, ambas inclusive.

Palacio del Senado, 3 de diciembre de 2003.—El Portavoz, **Joseba Zubia Atxaerandio.**

NÚM. 3

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GPCIU)

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley de Arbitraje todas las enmiendas presentadas en su día, de la número 71 a la número 104, ambas inclusive, excepto la número 89.

Palacio del Senado, 3 de diciembre de 2003.—El Portavoz, **Francesc Xavier Marimon i Sabaté.**

NÚM. 4

Del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés (GPECP)

Isidre Molas i Batllori, Portavoz del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Arbitraje.

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado, este voto particular manteniendo todas las enmiendas presentadas a este Proyecto de Ley.

Palacio del Senado, 4 de diciembre de 2003.—El Portavoz, **Isidre Molas i Batllori.**

NÚM. 5

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

María Antonia Martínez García, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, al am-

paro de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Arbitraje.

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3, anuncia el propósito de defender ante el

Pleno del Senado este voto particular manteniendo todas las enmiendas presentadas.

Palacio del Senado, 4 de diciembre de 2003.—
La Portavoz Adjunta, **María Antonia Martínez García**.